

**SUBPROCURADURÍA JURÍDICA Y DE ASUNTOS INTERNACIONALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS.**



**OFICIO No. SJA/DGAJ/1534/2012.**

**NOTIFICACIÓN: NEGATIVA POR SER RESERVADA Y/O  
CONFIDENCIAL.**

**PROCURADURÍA  
GENERAL DE  
LA REPÚBLICA**

**México, Distrito Federal, a 16 de Febrero de 2012.**

**FOLIO.- 0001700233811.  
P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo establecido por los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 4, 28 fracciones II y IV, 41, 43, 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70 de su Reglamento; 32 fracción XIV del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y en relación a la solicitud de acceso en la cual solicitó conocer lo siguiente:

***“1.- Versión pública de las últimas dos Averiguaciones Previas concluidas que se hayan radicado en la Fiscalía Especial de Atención a Delitos contra la Libertad de Expresión (FEADLE). 2.- Versión Pública de la Averiguación del caso de la masacre de migrantes ejecutados en San Fernando Tamaulipas del año 2010. Número de averiguación previa PGR/TAMS/MAT-III/2194/2010.” (SIC)***

Al respecto, me permito informarle que su petición se derivó para su atención a la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión, la cual manifestó:

*“...En términos de las obligaciones de confidencialidad y reserva en materia de procuración de justicia contenidas en los artículos que a continuación se relacionan, no es posible acceder a la petición que se formula...”*

<b>Artículo 40</b> fracción XXI de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
<b>Artículo 5, 6 y 63</b> fracción XII de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.
<b>Artículo 16</b> del Código Federal de Procedimientos Penales.
<b>Artículo 225</b> fracción XXVIII del Código Penal Federal.
<b>Artículo 14</b> fracciones I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Asimismo se derivó para su atención a la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, la cual a través de la Dirección General de Control de Averiguaciones Previas, manifestó:

*"...la información, datos y documentos que la integran, no pueden otorgarse en versión pública, debido a que dichos documentos, independientemente de su contenido o naturaleza, así como los objetos, registros de voz e imágenes o cosas que le estén relacionados son estrictamente reservados.*

*No omito manifestar que además de la secrecía de la averiguación previa de merito, el dar cualquier dato relacionado con la misma, pondría en riesgo la seguridad personal de los testigos y eventualmente los familiares de estos, así como las diversas líneas de investigación.*

*Lo anterior con fundamento en el artículo 14, fracciones I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en correlación con el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales."*

Se hace de su conocimiento que las respuestas otorgadas con anterioridad, fueron sometidas a consideración del Comité de Información de esta Institución, el cual en su Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de enero de 2012, determinó:

*"El Comité de Información con fundamento en lo dispuesto en los artículos 29, fracción III y 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 70, Fracción III de su Reglamento, determinó: respecto al punto "1.- Versión Pública de las últimas dos Averiguaciones Previas concluidas que se hayan radicado en la Fiscalía Especial de Atención a Delitos contra la Libertad de Expresión (FEADLE)..." (Sic), se confirma la clasificación de reserva de la información manifestada por la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14, fracciones I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en relación con el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales.*

*Asimismo, por lo que respecta a: "...2.-Versión Pública de la Averiguación del caso de la masacre de migrantes ejecutados en San Fernando Tamaulipas del año 2010. Número de averiguación previa PGR/TAMS/MAT-III/2194/2010" (Sic), se confirma la clasificación de reserva de la información manifestada por la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, a través de la Dirección General de Control de Averiguaciones Previas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 14 fracciones I y III en relación con el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales."*

Respecto a la matanza de los migrantes en Tamaulipas, se sugiere consultar los boletines de prensa, toda vez que en los mismo encontrará información relacionada con la información requerida, para pronta referencia se anexan los boletines 1072<sup>a</sup>/10, 1100<sup>a</sup>, 1189/10 y 093/11

Ahora bien, si usted tiene alguna duda sobre la respuesta otorgada, puede acudir a Unidad de Enlace de Acceso a la Información, ubicada en Río Guadiana No. 31, Planta Baja, Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06500, en México, Distrito Federal, o llamar al teléfono (55) 5346 0000, Ext. 5716 y 5717; o bien, escribanos al correo leydetransparencia@pgr.gob.mx, en donde con gusto atenderemos sus dudas y/o comentarios.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.**  
**“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.**  
**EL DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS**

**LIC. JUAN MANUEL ALVAREZ GONZÁLEZ.**

Vo.Bo.: Lic. Sandra Beatriz Sepúlveda Zamudio  
Revisó: Lic. Angélica Cañas Pérez.  
Revisó: Lic. Rosa Fernanda Avilés Ballín  
Elaboró: C. Alejandra Pérez Aguilar.

ir

¿Qué es PGR? [Combate a la Delincuencia](#) [Temas Relevantes](#) [Servicios](#) [Sala de Prensa](#) [Transparencia](#)

INICIO > SALA DE PRENSA > BOLETINES

Imprimir
 Recomienda a un amigo

## SALA DE PRENSA

### CONFERENCIA DEL DR. ALEJANDRO POIRE SOBRE LOS AVANCES DE LAS INVESTIGACIONES RELACIONADAS CON LA MUERTE DE 72

Miercoles, 08 de Septiembre de 2010 > Boletín 1072a/10

migrantes, en el estado de Tamaulipas

ALEJANDRO POIRÉ ROMERO.- Muchas gracias a todas y a todos por atender esta convocatoria.

Me voy a referir a avances de la investigación respecto al homicidio de los migrantes.

Como ustedes saben, el Gobierno de México ha desplegado, desde el inicio de los hechos, todas sus capacidades para llevar a la justicia a todos los responsables del crimen perpetrado contra los 72 migrantes que atravesaban nuestro país.

Como informamos el lunes, el Gobierno Federal detuvo, el pasado 23 de agosto, a una persona de origen mexicano, plenamente identificado como partícipe de los hechos, tanto por el sobreviviente ecuatoriano, como por el sobreviviente hondureño.

Asimismo, en el enfrentamiento en que se detuvo a esta persona, fueron abatidos otros tres presuntos delincuentes.

Por otro lado, el 30 de agosto, la Marina localizó los cuerpos sin vida de tres hombres y dos mujeres, de los cuales los tres hombres fueron también identificados por el sobreviviente hondureño como copartícipes de los hechos delictivos.

Es decir, se contaba se con siete presuntos responsables vinculados al homicidio de los 72 migrantes. Uno asegurado bajo custodia de la Procuraduría y seis más fallecidos.

El día de hoy hago de su conocimiento que, el pasado 3 de septiembre, personal de Infantería de Marina, durante un recorrido al Suroeste de San Fernando, en Tamaulipas, fue agredido con armas de fuego y como resultado, los marinos aseguraron a cuatro presuntos delincuentes, así como armamento de alto calibre y tres vehículos, entre otras cosas.

Al tiempo que encontraron una fosa con dos cadáveres y liberaron a tres personas que se encontraban en poder de los delincuentes. Posteriormente, en días posteriores, en recorridos de la Marina por la zona, se aseguraron otros tres presuntos integrantes del crimen organizado.

Estas siete personas aseguradas en días recientes son presumiblemente parte de la estructura operativa de Los Zetas, que llevó a cabo el homicidio de los 72 migrantes en San Fernando, Tamaulipas. Lo que se desprende, entre otras cosas, de sus declaraciones iniciales.

Estos siete presuntos delincuentes fueron puestos a disposición de la Procuraduría General de la República por su probable participación en estos hechos condenables.

Esta detención permitirá esclarecer plenamente lo ocurrido en San Fernando, Tamaulipas, y significa un paso importante para poner freno a la impunidad en las agresiones a los migrantes perpetradas por el crimen organizado.

La Procuraduría General de la República continuará con las investigaciones y la debida integración de los expedientes respectivos, a fin de poner a todos los responsables a disposición de la justicia.

Asimismo, la Secretaría de Gobernación seguirá impulsando las acciones de coordinación necesarias con los gobiernos de los estados, a fin de enfrentar de manera integral los abusos cometidos contra los migrantes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores y la Procuraduría General de la República continúan trabajando con las representaciones consulares de los países de origen de los migrantes para la identificación de los cuerpos.

Muchas gracias.

MODERADOR.- Bien, compañeros, pasamos a preguntas y respuestas, solicitándoles de la manera más atenta que sea una sola pregunta, en el orden que se fueron apuntando.

En primer lugar. Antonio Baranda, de Reforma.

Por favor.

ANTONIO BARBA.- Doctor, buenas tardes.

Preguntarle de las cifras que acaba de dar, en este momento, habla de dos cadáveres más y dos personas que fueron liberadas. Estas personas también eran migrantes y si se sabe ya.

ALEJANDRO POIRÉ ROMERO.- No hay confirmación al respecto. Se están haciendo las investigaciones. No hay confirmación al respecto.

ANTONIO BARBA.- Y si me permite una pregunta fuera del tema. Hoy en la mañana Hillary Clinton mencionaba que los cárteles en México ya tienen un nivel de insurgencia, y que en México cada vez se tiene un nivel de violencia parecido al que tenía Colombia hace 20 años.

#### SALA DE PRENSA

- ▶ BOLETINES ESTATALES
- ▶ DISCURSOS
- ▶ ENTREVISTAS
- ▶ CONFERENCIAS
- ▶ COMPARENCIAS
- ▶ DOCUMENTOS
- ▶ PRESS RELEASE
- ▶ ARCHIVO HISTÓRICO
- ▶ COMENTARIOS

#### ENLACES RELACIONADOS

- ▶ SINTESIS INFORMATIVA
- ▶ PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
- ▶ TRANSPARENCIA
- ▶ CARTAS COMPROMISO
- ▶ CNPJ

Qué opina al respecto.

ALEJANDRO POIRÉ ROMERO.- Creo que lo primero que hay que decir es que, además, la Secretaria Clinton hizo aseveraciones muy importantes de elogio y reconocimiento a la Administración del Presidente Calderón al respecto; pero, desde luego, no compartimos apreciaciones en ese sentido, ya que hay una diferencia muy importante entre lo que enfrentó Colombia y lo que enfrenta México actualmente.

Desde luego hay algunas coincidencias, quizás una coincidencia importante tiene que ver con que, tanto el fenómeno delictivo en Colombia, del crimen organizado y de las organizaciones de narcotráfico, como las que ocurren en nuestro país, se asemejan, en la medida en la que ambas se nutren de la enorme y gigantesca demanda que hay por las drogas en los Estados Unidos.

Pero hay diferencias muy significativas. Y nosotros creemos que hay distintos indicadores que revelan, además, el que nosotros estamos actuando a tiempo, no solamente la penetración de las organizaciones criminales de Colombia en esas épocas en su sistema político, la presencia de Pablo Escobar como representante ante el Congreso, el hecho de que hasta se reformó la Constitución, como parte de una estrategia de negociación para la extradición o no con los cárteles colombianos.

Y el hecho que desde el punto de vista de lo que está ocurriendo en nuestro país, la renovación de las instituciones y la profundización de la renovación institucional, creemos que se está llevando a cabo a tiempo, precisamente para impedir ese tipo de situaciones.

Y subrayar desde luego que, en este sentido, la colaboración con los Estados Unidos, que ha sido muy estrecha, que lo sigue siendo y que lo seguirá siendo, es absolutamente una parte integral de la estrategia.

PREGUNTA.- Señor, una pregunta para aclarar respecto al asesinato de los dos funcionarios en Tamaulipas, el agente del Ministerio Público y el Secretario de Seguridad de San Fernando. Ha habido una contradicción, porque, primero se habían dado por muertos, incluso es una información que manejó el propio Presidente Calderón.

Y después se volvió el tema de que eran desaparecidos y ayer en un escueto comunicado de la Procuraduría de Tamaulipas, se señala que, efectivamente, si los encontraron asesinados y presuntamente serían estas dos personas.

Sin embargo, no explica las razones por las cuales en un momento dado pudieron haber sido levantados, como se dice, y posteriormente asesinados y en qué punto, en qué nivel van las investigaciones respecto, puntualmente sobre estos funcionarios.

Gracias.

ALEJANDRO POIRÉ ROMERO.- Al contrario. Claro que desde luego que desde un inicio cuando se dio la información se corrigió y se aseveró que lo que se tenía era la desaparición de estas personas. La información que tenemos hoy en día es la que ha hecho pública la Procuraduría de Justicia del Estado de Tamaulipas. Que también en su propia información subraya el hecho de que se están haciendo las pruebas periciales adicionales, sobre todo, para la verificación del ADN para tener eventualmente certeza y precisión con respecto a la identidad de estas personas.

Y cuando se tenga esa precisión y esa certidumbre absoluta, se podrá dar paso a responder el resto de las preguntas, respecto a la forma en la cual estas personas fallecieron.

PREGUNTA. Doctor Poiré, buenas tardes.

En Tamaulipas se han suscitado una serie de acontecimientos que cuando se apilan, se congregan, pintan una panorámica muy preocupante. Me gustaría preguntarle si comparte usted la afirmación de que Tamaulipas sería el principal riesgo en materia de seguridad en el país en estos momentos.

Y en este sentido, cuál sería el diagnóstico que hace el Gobierno Federal de la situación imperante en ese estado.

ALEJANDRO POIRÉ ROMERO.- Lo que nosotros hemos dicho con toda claridad respecto a lo que está ocurriendo en el noroeste del país, es que se debe de enmarcar justamente como parte de un fenómeno de lucha entre dos organizaciones criminales que hasta inicios de este año trabajaban de manera coordinada y que hemos visto con toda claridad distintas manifestaciones de la gravedad de este conflicto y del incremento de la violencia en estas entidades.

Y que también, en esa medida, se ha actuado en consecuencia. El Secretario de Gobernación ha estado en la entidad y se ha reunido en diversas ocasiones con el Gobernador del Estado y, ciertamente, como en otras entidades, en las fuentes ha habido la petición por parte de las autoridades locales, el Gobierno de la República ha estado actuando de manera clara y lo que hoy debemos de subrayar es que uno de los eventos más lamentables de estos episodios de violencia en el Estado de Tamaulipas, que es el homicidio de estas personas inocentes, que lo único que estaban haciendo era transitar por territorio mexicano hacia una expectativa de vida diferente hacia los Estados Unidos, estamos teniendo más elementos para esclarecerlos y para poner a los responsables en manos de la justicia y castigarlos debidamente.

PREGUNTA: (Inaudible)

ALEJANDRO POIRÉ ROMERO.- Precisamente ese es el diagnóstico y, por supuesto, una situación grave. Y así lo hemos mencionado desde el principio.

PREGUNTA: Qué tal, doctor.

Oiga doctor, a raíz de estas nuevas detenciones, de estas siete nuevas detenciones, ustedes han encontrado algunos elementos para ratificar esta primera declaración del sobreviviente ecuatoriano en el sentido de que los mataron porque no quisieron ser parte de Los Zetas, las investigaciones si apuntan más a ese sentido.

Y solamente, si me permite, si se ha podido identificar a algún otro sobreviviente, se hablaba de un salvadoreño.

Gracias.

ALEJANDRO POIRÉ ROMERO.- Respecto al salvadoreño, nosotros hemos dicho que todavía no tenemos nosotros ningún elemento, esta persona está en los Estados Unidos y nosotros nos hemos coordinado a través de la Procuraduría General de la República y la Secretaria de Relaciones Exteriores para poder contar con la información pertinente.

En este momento nosotros no tenemos ningún elemento que nos permita corroborar que esta persona fue parte de las víctimas de estos sucesos específicos, por un lado.

Y, por otro lado, hasta ahorita no hay información que nos permita desviarnos, digamos, de la hipótesis original de un reclutamiento forzado como parte de este debilitamiento y de lucha interna entre las organizaciones criminales que estamos viendo, en particular en el Noroeste del país, en el caso de Tamaulipas; pero, desde luego, las investigaciones están en curso, algunos de estos detenidos son de detención muy reciente y se seguirá avanzando.

PREGUNTA: Gracias, doctor. Buenas tardes.

En este sentido, en el caso de los inmigrantes, me gustaría saber si tienen ya elementos que les permita establecer si esta organización, a pesar de que son éstas, recientes detenciones. Esta organización criminal tiene redes en toda la frontera norte o solamente opera en Tamaulipas, y si se tienen antecedentes de casos similares en otra parte de la frontera o solamente y específicamente aquí, y qué esperarían con la detención de estos sujetos, que se aporten más datos para la detención de las cabezas de esta organización, porque me imagino que debe ser de mucho más interés, y si opera específicamente en el pueblo de San Fernando. Eso por un lado, doctor.

Y, por otro, se puede hacer un comentario acerca de la seguridad que se va a implementar para la próxima semana durante los festejos del Bicentenario y el Centenario de la Revolución, Michoacán ya ha cancelado el Grito de la noche del 15. Saber si va a haber algún tipo de coordinación entre las autoridades federales, las autoridades locales y qué esperarían ustedes de esos festejos.

Gracias.

ALEJANDRO POIRÉ ROMERO.- Por supuesto. Evidentemente que estas redes criminales tienen, precisamente, esa característica, son redes, y que la detención, como se ha mencionado, de estos presuntos delincuentes, va a ser un paso muy importante, no solamente para desarticular esta banda en lo particular, sino para también tener un mejor impacto en limitar y eliminar la impunidad en las agresiones a los migrantes.

Hay elementos que indican, de este caso y de otros, que se han analizado respecto a secuestro o extorsión de migrantes en meses pasados, que evidentemente las redes de vinculación no son exclusivas ni de un estado, ni de un solo país, sino son regionales.

Y en esa medida, el esfuerzo que se tiene que hacer es, desde luego, por parte del Gobierno mexicano, pero también de las autoridades de los distintos países, países de origen, en el caso centroamericano y otros países, países de tránsito, como es el caso de México y, desde luego, también países de destino, porque tenemos que reconocer que este fenómeno dramático del tráfico de personas y del abuso sobre las personas que emigran de un lugar a otro tiene, precisamente, ese carácter regional y en esa medida es un reto regional.

Respecto a las celebraciones del Bicentenario, desde luego que el Gobierno de la República ha estado en contacto con los distintos gobiernos de los estados para poder garantizar que todos podamos celebrar en paz y en tranquilidad, y que sea un motivo de festejo y de orgullo.

Muchas gracias y muy buenas tardes.

Última modificación :  
08/09/2010 19:47:29 por la Dirección de Comunicación Social  
Política de privacidad

Av. Paseo de la Reforma #211-213 Col. Cuauhtémoc Mexico D.F. C.P 06500 - Tel. 53460000 - Comentarios sobre este Sitio de Internet   
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, MÉXICO - ALGUNOS DERECHOS RESERVADOS © 2010 - POLÍTICAS DE PRIVACIDAD

ir

¿Qué es PGR? [Combate a la Delincuencia](#) [Temas Relevantes](#) [Servicios](#) [Sala de Prensa](#) [Transparencia](#)

INICIO > SALA DE PRENSA > BOLETINES

Imprimir
 Recomienda a un amigo

## SALA DE PRENSA

### CONFERENCIA SOBRE AGRESIONES A PERIODISTAS DEL DIARIO DE JUÁREZ

Martes, 21 de Septiembre de 2010 > Boletín 1100a

DEL DR. ALEJANDRO POIR ROMERO, SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL

México, D.F., a 20 de septiembre de 2010

Señoras y señores de los medios de comunicación, muy buenas tardes. Gracias por asistir a esta convocatoria.

En relación con los hechos ocurridos el pasado 16 de septiembre en Ciudad Juárez, Chihuahua, en los que perdió la vida Luis Carlos Santiago Orozco y fuera herido Carlos Manuel Sánchez Colunga, ambos colaboradores del Diario de Juárez, me permito hacer las siguientes consideraciones:

El Gobierno Federal lamenta el fallecimiento de Luis Carlos Santiago Orozco y desea la pronta recuperación de Carlos Manuel Sánchez Colunga.

Rechazamos y condenamos categóricamente cualquier acto de violencia, en particular los cometidos contra los trabajadores de los medios de comunicación. La libertad de expresión es una garantía indispensable en la vida de las democracias y cualquier agresión criminal en contra de los medios de comunicación debe combatirse como tal, como una afrenta a la sociedad entera y a nuestra democracia.

Desde el primer momento en que se tuvo conocimiento de los hechos, la Procuraduría General de la República, por medio de su delegación en la entidad, entró en contacto con las autoridades del Estado de Chihuahua para coadyuvar en las investigaciones. Asimismo, la Secretaría de Gobernación estableció contacto con el director de dicho medio de comunicación con el objetivo de expresar el compromiso del Gobierno Federal para, en coordinación con la autoridad estatal, identificar a los agresores y llevarlos ante la justicia.

Es oportuno recordar que la Procuraduría de Justicia del Estado de Chihuahua ha señalado en declaraciones públicas que hasta el momento el móvil más probable de esta agresión, en particular, es de índole personal y no por sus actividades profesionales.

En todo caso, el Gobierno Federal reitera que cada agresión contra periodistas, autoridades de cualquier orden de Gobierno o cualquier ciudadano es una agresión que debe ser investigada y castigada.

Es también oportuno tener en mente que el contexto en el que se dan estos hechos está marcado por ser un punto geográfico, el caso de Ciudad Juárez, estratégico para el crimen organizado.

Por décadas, Juárez ha sido no sólo una ruta privilegiada para el tráfico de drogas hacia los Estados Unidos y el tráfico de armas y dinero ilícito desde ese país hacia México, sino también ha tenido un mercado interno creciente por su acelerado, desarrollo vinculado al modelo maquilador.

Este mercado interno ha generado también oportunidades para el crecimiento en el consumo de los estupefacientes. La complicada situación que vive hoy en día Ciudad Juárez es el resultado, no solamente de un fenómeno delictivo que se fue acumulando durante muchos años, expandiendo y diversificando, sino también de una realidad social en donde la población, y en especial los jóvenes, se han visto vulnerables a la acción de las organizaciones criminales.

Por ello, el Gobierno Federal, en coordinación con las autoridades locales, ha implementado una estrategia que incluye 160 acciones concretas en materia de seguridad, economía, empleo, educación, salud y desarrollo social, con avances relevantes en todas las líneas de acción.

Esto tiene como finalidad la reconstrucción definitiva del tejido social de la localidad, donde actualmente, lamentablemente, muchas veces se carece del entorno de protección y de oportunidades que hacen más factible una vida de desarrollo sano y apegado a la ley.

Conforme avance la estrategia se irán eliminando las capacidades de las organizaciones criminales para sumar a sus venganzas internas, a jóvenes vulnerables al reclutamiento de las pandillas.

Aunado a esta estrategia en el ámbito social y ante el crecimiento de la inseguridad y el fortalecimiento de las organizaciones criminales que operaban en esa ciudad, desde el inicio de la Administración el Gobierno Federal ha implementado una estrategia orientada a debilitar a dichas organizaciones criminales, a reducir sus márgenes de acción, y así dar paso a la reconstrucción de las instituciones de seguridad y de justicia en el ámbito local, que son las primordialmente responsables de la seguridad de la población.

En su acción de apoyo a las fuerzas locales, la autoridad Federal ha logrado debilitar las redes operativas, logísticas y financieras de la delincuencia organizada en Chihuahua, con detenciones y capturas a los mandos de las principales bandas criminales que operan en la plaza, así como ha ocurrido con las organizaciones criminales de otras zonas del país.

No obstante, es preciso reconocer que los niveles de violencia siguen siendo sumamente altos en la entidad y que la tranquilidad de la población exige de la presencia continuada de la autoridad Federal, así como de la corresponsabilidad plena de las autoridades locales en la materia.

La Administración del Presidente Calderón ha respondido, en todo momento y de manera decidida, a las solicitudes de apoyo

#### SALA DE PRENSA

- ▶ BOLETINES ESTATALES
- ▶ DISCURSOS
- ▶ ENTREVISTAS
- ▶ CONFERENCIAS
- ▶ COMPARENCIAS
- ▶ DOCUMENTOS
- ▶ PRESS RELEASE
- ▶ ARCHIVO HISTÓRICO
- ▶ COMENTARIOS

#### ENLACES RELACIONADOS

- ▶ SINTESIS INFORMATIVA
- ▶ PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
- ▶ TRANSPARENCIA
- ▶ CARTAS COMPROMISO
- ▶ CNPJ

de las autoridades de las distintas entidades federativas. En el caso de Ciudad Juárez, reafirma su compromiso con la reconstrucción de las instituciones de seguridad y de justicia, y del tejido social.

El Estado mexicano debe asumir, en un marco de corresponsabilidad y colaboración estrecha entre las distintas autoridades que lo conforman, la defensa de la actividad periodística y la generación de condiciones seguras para la labor de los medios de comunicación, como una tarea fundamental en defensa de las libertades y del derecho de la sociedad a estar informada.

Los tres órdenes de Gobierno y poderes públicos debemos combatir a las organizaciones delictivas con la máxima determinación.

El Gobierno Federal refrenda, por ello, su compromiso de apoyar a los medios de comunicación para evitar amenazas e intimidaciones en el cumplimiento de su labor.

Es preciso subrayar que México necesita la participación de los medios de comunicación para alcanzar mejores resultados en la lucha por la seguridad pública y evitar las amenazas a la libertad de expresión.

Que quede bien claro: negociar, postergar o suspender la lucha contra el crimen organizado, lejos de desaparecer la amenaza de la violencia, implicaría someterse a la ley de quienes agreden para intentar disuadir la acción del Estado y perpetuar su acción impune, y eso no ocurrirá.

La única autoridad que debe de reconocerse es la legítimamente constituida por emanar de la ley y de los procesos electorales, y es la que tiene la responsabilidad primigenia de combatir al crimen y salvaguardar la seguridad de la población.

En ese sentido, debemos recordar que, en el marco de los Diálogos por la Seguridad, el propio Presidente de la República convocó a los medios de comunicación a considerar las siguientes propuestas concretas que, respetando plenamente la libertad de expresión, pueden contribuir al fortalecimiento del vínculo entre sociedad y medios de comunicación.

Primero. La discusión, análisis y, en su caso, adopción de códigos y protocolos de manejo de información sobre seguridad con base en experiencias internacionales.

La promoción, con apego a sus esquemas de autorregulación, de contenidos que eviten una apología del delito. La evaluación sistemática del cumplimiento por parte de todos los actores del Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad. La difusión de campañas para prevenir la violencia y las adicciones, así como para promover una cultura de la legalidad y la denuncia, y la apertura de espacios para que la ciudadanía participe directamente en el debate público dirigido al fortalecimiento de la política de seguridad.

El Gobierno Federal continuará trabajando sin descanso para enfrentar los desafíos en materia de libertad de expresión y seguridad para quienes realizan labores periodísticas, en aras de garantizar plenamente estos derechos, componentes esenciales de nuestro sistema democrático.

-PREGUNTA: Buenas tardes, doctor.

Quisiera preguntarle de manera particular su opinión sobre la editorial que publicó el Diario de Juárez. Ellos plantean dos aspectos, que hay una inacción por parte de las autoridades, en este caso en particular e, incluso en la mañana se hacían señalamientos en ese sentido de que la PGR no había atendido la información que se le estaba proporcionando para investigar el caso, y que hay un vacío de autoridad en el Estado y que por eso mandaban este mensaje de manera directa los delincuentes.

Quisiera aprovechar, también, su presencia, doctor, para preguntarle sobre el caso de esta retención que sufrió un diplomático hondureño en Veracruz, qué reporte tienen ustedes de este acontecimiento y al parecer habría un retiro de personal diplomático, de representantes de ese país en México. No sé si ustedes ya están tomando alguna medida en ese sentido para evitar que se vayan del país, y qué avances tienen de las investigaciones.

-DR. ALEJANDRO POIRÉ ROMERO: Muchas gracias.

Como ya hemos dicho, en principio, la Procuraduría de Justicia del Estado de Chihuahua subraya que éste es un delito del orden común. Son ellos quienes encabezan las investigaciones y, como lo hemos dicho, también, desde el primer momento la Procuraduría General de la República, a través de su delegado en la entidad se puso en contacto con las autoridades de la entidad para poder coadyuvar en la propia investigación.

Aquí hay que subrayar algo con toda claridad. Es una labor, desde luego, primigenia, de la autoridad, el combatir el delito, el hacer frente a las organizaciones criminales, el poner a los delincuentes detrás o a disposición de la justicia. Así ha venido sucediendo en el Estado de Chihuahua, a pesar de que se mantienen niveles altos de violencia, en parte por las razones que acabo de explicar.

Pero no cabe, en modo alguno, por parte de ningún actor, el pactar, promover una tregua o negociar con los criminales, que son justamente los que provocan la angustia de la población, los que generan los secuestros, los que extorsionan, los que asesinan, los que envenenan a la población, los que han generado ese clima de inseguridad que hoy padece, lamentablemente, Ciudad Juárez, y sobre el cual es compromiso del Gobierno Federal, y lo debe de ser de todos los actores de la sociedad, combatirlos y abatirlos de una manera definitiva.

Tenia una pregunta adicional. Estamos verificando la información con respecto a este suceso. Yo lo que subrayaría es que como ya lo ha mencionado el propio Presidente de la República, en los propios Diálogos por la Seguridad, son delitos del orden común, como el secuestro, la extorsión y otros, sobre los cuales tenemos que seguir actuando en corresponsabilidad con las distintas autoridades. No haría una mención específica sobre este caso, porque no hemos podido revisar toda la información correspondiente. Ya, por supuesto, la Secretaría de Relaciones Exteriores está tomando cartas en el asunto, pero tenemos que tener los datos específicos para verlo en la propia naturaleza del incidente.

-PREGUNTA: Gracias, doctor.

Para preguntarle dos temas. Ayer la Policía Federal dio a conocer un comunicado de que se había detenido a un grupo, no especificó qué grupo, ahí, en Tamaulipas; en el sentido de que se les había asegurado equipo de espionaje; también no especificaron en qué funcionarios, que tenían un listado de funcionarios, no sé si eran Federales o municipales, a los cuales se iban a investigar.

Y también, sobre la Fiscalía, para preguntarle sobre la Fiscalía de Periodistas. Qué es lo que realmente está investigando, si ya iniciaron una averiguación previa en el caso periodista en Juárez. Y si de alguna manera, si como lo han señalado, como un asunto personal, porque el Diario anuncia que es por la falta, de las condiciones que tienen para la libertad de expresión.

-DR. ALEJANDRO POIRÉ ROMERO: Bien. Con respecto a esta detención por parte de la Policía Federal en Tamaulipas, más que referirme es una investigación en curso; y más que referirme a los detalles específicos, quizás lo que hay que subrayar es la necesidad de seguir avanzando y combatiendo a estas organizaciones que, desde luego, no solamente tienen esta capacidad para, eventualmente, tener esquema de inteligencia o de espionaje, sino tienen también, por supuesto, la capacidad para pretender someter o cooptar a funcionarios, de parte de las autoridades.

Y el objetivo es justamente el avanzar de una manera definitiva, no solamente en debilitar a las estructuras criminales, vía la detención de sus líderes operativos, de sus líderes financieros, sino también el reconstruir las autoridades municipales, estatales, y seguir fortaleciendo a las autoridades Federales, precisamente para que sus capacidades operativas se vayan disminuyendo y se enfrenten, de manera sistemática, a autoridades del orden común y del fuero Federal con mayor capacidad para abatirlas y someterlas.

En el caso de la Fiscalía Especializada para la Investigación de Delitos Contra la Libertad de Expresión, como nosotros hemos señalado, la información que ha hecho la Procuraduría de Justicia del Estado de Chihuahua, subraya en principio, hasta este momento de la investigación, motivos que no necesariamente están vinculados a la labor profesional de estas personas. Y en esa medida, la participación de la Procuraduría General de la República, desde luego ha seguido siendo de dar toda la información y poder coadyuvar en la investigación. Pero no tenemos ahorita indicios específicos, por parte de la autoridad local, que sugieran eventualmente una participación por motivos de libertad de expresión, específicamente en este caso que hemos mencionado.

-PREGUNTA: Buenas tardes.

Le quería preguntar sobre el caso de los migrantes, de los 72 migrantes en Tamaulipas. Si tienen mayores avances de la investigación, si los ocho detenidos. Si ustedes saben a quién obedecieron o si actuaron por voluntad, o qué más se sabe. Y se habló de que iban a venir más personal de otros países, como Brasil y algunos centroamericanos, a ayudar a identificar a los fallecidos. Cuántos faltan por identificar todavía.

-DR. ALEJANDRO POIRÉ ROMERO: Bien. A este momento, hay que subrayar dos datos: el primero se refiere a que, desde el momento en el que se pudo tener en las instalaciones de la Procuraduría de la República la capacidad para tener toda la información respecto a huellas dactilares y otros datos de identificación potencial de los migrantes fallecidos, no solamente se tuvo contacto con las representaciones consulares de los países que ya se han mencionado, sino también con otros países de América Latina, justamente para poderles dar la información en caso de que pudieran encontrar en sus propios registros elementos de identificación que permitieran identificarlos.

En este momento no se ha avanzado en nuevos casos, de identificación y, en el caso de los detenidos, evidentemente la investigación está en curso, pero si existen, como lo subrayaba su propia pregunta, existen ya 14 personas presuntamente vinculadas con este hecho y en principio identificadas; seis de ellas fallecidas, como ya se ha informado con anterioridad, tres en la primera confrontación con los efectivos de la Secretaría de Marina, tres más que fueron reportados y encontrados en una carretera cercana a la localidad y ocho detenidos, uno de ellos el mismo día de los hechos, y siete que se detuvieron en eventos posteriores por parte de la Secretaría de Marina.

Hay que subrayar no solamente que las investigaciones siguen su curso, sino que también la información al respecto debe de ser manejada con reserva para la protección de los migrantes y de sus propias familias, tanto en sus comunidades de origen, como en sus comunidades de destino.

-PREGUNTA: Hola, buenas tardes.

Entonces, en el caso del Diario de Juárez fue un asunto personal de los cárteles, porque los cárteles mencionaron el ataque en mantas y luego en grafiti. Y también ustedes rechazan el editorial, que dice el editorial y el periódico también. Ustedes los rechazan por lo que dicen, por negociar con los cárteles.

-DR. ALEJANDRO POIRÉ ROMERO: Quiero subrayar con absoluta claridad lo que dije. La información que ha hecho públicamente hasta el momento la Procuraduría de Justicia del Estado de Chihuahua habla de que hay un motivo personal, y no profesional, en los hechos que hemos venido relatando.

Desde luego que las investigaciones correspondientes seguirán su curso. Desde luego que la Procuraduría General de la República está coadyuvando en las propias investigaciones, y es por ello que algunos eventos adicionales, como los que se están mencionando, tienen que ser esclarecidos también en esa medida.

-PREGUNTA: (Inaudible)

-DR. ALEJANDRO POIRÉ ROMERO: Yo creo que hay que subrayar que estamos relatando la versión de la Procuraduría de Justicia del Estado de Chihuahua y ellos han dado versiones públicas al respecto, y entonces, en esa medida, esos son los aspectos que hay que profundizar con la propia autoridad local.

-PREGUNTA: (Inaudible)

-DR. ALEJANDRO POIRÉ ROMERO: Los que la propia Procuraduría haga públicos.

-PREGUNTA: La PGR no está investigando.

-DR. ALEJANDRO POIRÉ ROMERO: Está coadyuvando en la investigación.

-PREGUNTA: Muchas gracias.

\*\*\*\*\*

Última modificación :  
21/09/2010 13:28:00 por la Dirección de Comunicación Social  
Política de privacidad

Av. Paseo de la Reforma #211-213 Col. Cuauhtémoc Mexico D.F. C.P 06500 - Tel. 53460000 - Comentarios sobre este Sitio de Internet  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, MÉXICO - ALGUNOS DERECHOS RESERVADOS © 2010 - POLÍTICAS DE PRIVACIDAD

[Inicio](#) | [Directorio](#) | [Contacto](#) | [Mapa del Sitio](#) | [English](#)

ir

[¿Qué es PGR?](#)
[Combate a la Delincuencia](#)
[Temas Relevantes](#)
[Servicios](#)
[Sala de Prensa](#)
[Transparencia](#)

INICIO > SALA DE PRENSA > BOLETINES

Imprimir
 Recomienda a un amigo

## SALA DE PRENSA

### SE CUMPLIMENTA ORDEN DE APREHENSIÓN CONTRA OCHO PRESUNTOS IMPLICADOS EN LA MUERTE DE 72 MIGRANTES

Sábado, 16 de Octubre de 2010 > Boletín 1189/10

EN SAN FERNANDO, TAMAULIPAS

El agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Dirección General de Control de Averiguaciones Previas de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo (SCRPPA) obtuvo del Juez de Distrito de Procesos Penales Federales en Tamaulipas, una orden de aprehensión contra:

- 1.- Juan Manuel Cano Hernández (a) "La Bella"
- 2.- Edgar Sesma Vega (a) "El Gafe" o "El Tigre"
- 3.- José Gustavo Blanco Padilla (a) "El Pizarrón"
- 4.- Víctor Alfonso Reséndez Zertuche (a) "El Vico"
- 5.- Jesús García Alfaro (a) "El Chalino" o "El Negro"
- 6.- Manuel Vázquez Chávez (a) "El Carlitos"
- 7.- Jesús Vargas Rodríguez (a) "Chuy o Pulga"
- 8.- Eduardo Rico Pérez

Los imputados enfrentarán cargos por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de delincuencia organizada, privación ilegal de la libertad en su modalidad de causar daño en agravio de 72 personas de origen centroamericano, violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, portación de armas de fuego y posesión de cartucho, ambos de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea; corrupción de personas menores de 18 años, homicidio con modificativa agravante de ventaja en grado de tentativa en agravio de Luis Fredi Lala Pomavilla, y homicidio calificado por 72 personas de origen centroamericano.

El pasado 23 de agosto, la Secretaría de Marina-Armada de México (SEMAR) auxilió en el poblado de San Fernando, Tamaulipas, a Luis Fredi Lala Pomavilla, originario de Ecuador, quien tenía una herida de bala y manifestó que "Los Zetas" habían ejecutado aproximadamente a 70 personas de varias nacionalidades.

Posteriormente, el 24 de agosto, la SEMAR sobrevoló la zona teniendo un enfrentamiento con un grupo armado, en el que perdieron la vida un elemento de la Marina y tres civiles (presuntamente sicarios). Por estos hechos, la Procuraduría General de la República a través de su delegación en Tamaulipas, inició la averiguación previa AP/PGR/TAMPS/MAT-I/2281/2010.

En la misma fecha, al realizar un recorrido en la zona fueron localizadas 72 personas ejecutadas de origen centroamericano en una finca que se encuentra en el Ejido Huizachal, municipio de San Fernando. Asimismo, se logró la detención de Eduardo Rico Pérez originario de Veracruz, por lo que se abrió la averiguación previa AP/PGR/TAMPS/MAT-III/2294/2010. De igual forma, por estos hechos la Procuraduría General de Justicia del estado, inició la carpeta de investigación 354/2010.

Derivado de las investigaciones que se siguen por estos hechos, el pasado 3 de septiembre, la SEMAR detuvo a cuatro presuntos sicarios del cártel de "Los Zetas", durante un enfrentamiento en las inmediaciones de San Fernando, Tamaulipas, donde se descubrió una fosa clandestina con dos cadáveres (aún no identificados) y fueron liberadas tres personas secuestradas.

En este operativo fueron asegurados dos pasaportes brasileños, una cédula de identificación salvadoreña, un pasaporte hindú y una cédula de vecindad guatemalteca.

Finalmente, el 7 de septiembre, en las inmediaciones del referido municipio, elementos de la Marina detuvieron a tres personas más.

Hoy, los ocho detenidos en los distintos operativos fueron ingresados en el CEFERESO número 4 "El Rincón" en Tépica, Nayarit, y en el CEFERESO número 5 Oriente, en el Municipio de Villa Aldama, Veracruz.

Con estas acciones, el Gobierno Federal reitera su compromiso de emplear los instrumentos jurídicos en el combate al crimen organizado, y la aplicación de la Ley contra quienes amenacen la seguridad, estabilidad y confianza de los mexicanos.

Última modificación :  
 16/10/2010 13:25:55 por la Dirección de Comunicación Social  
 Política de privacidad

Av. Paseo de la Reforma #211-213 Col. Cuauhtémoc Mexico D.F. C.P 06500 - Tel. 53460000 - Comentarios sobre este Sitio de Internet

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, MÉXICO - ALGUNOS DERECHOS RESERVADOS © 2010 - POLÍTICAS DE PRIVACIDAD

**SALA DE PRENSA**

- ▶ BOLETINES ESTATALES
- ▶ DISCURSOS
- ▶ ENTREVISTAS
- ▶ CONFERENCIAS
- ▶ COMPARENCIAS
- ▶ DOCUMENTOS
- ▶ PRESS RELEASE
- ▶ ARCHIVO HISTÓRICO
- ▶ COMENTARIOS

**ENLACES RELACIONADOS**

- ▶ SINTESIS INFORMATIVA
- ▶ PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
- ▶ TRANSPARENCIA
- ▶ CARTAS COMPROMISO
- ▶ CNPJ

ir

¿Qué es PGR? Combate a la Delincuencia Temas Relevantes Servicios Sala de Prensa Transparencia

INICIO > SALA DE PRENSA > BOLETINES

Imprimir
 Recomienda a un amigo

## SALA DE PRENSA

### PGR OFRECE RECOMPENSAS POR INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS QUE PLANEARON Y EJECUTARON

Lunes, 31 de Enero de 2011 > Boletín 093/11

#### EL MULTIHOMICIDIO DE 72 MIGRANTES EN EL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO, TAMAULIPAS

La Procuraduría General de la República ofrece recompensa a quien o quienes proporcionen información veraz y útil que coadyuve eficaz, eficiente, efectiva y oportuna para la localización, detención o aprehensión de las personas que planearon y ejecutaron el multihomicidio de 72 migrantes en el Municipio de San Fernando, Tamaulipas.

Así lo establece el Acuerdo emitido y publicado hoy por el Procurador General de la República, Arturo Chávez Chávez en el Diario Oficial de la Federación.

El Acuerdo Específico número A/009/11 fue emitido en el marco de la estrategia del Gobierno de la República en el combate a la delincuencia organizada, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 37 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1,2,3,4,5 y 11 fracción IX del Reglamento de la Procuraduría General de la República.

En término del artículo 5, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, corresponde a la institución ofrecer y entregar recompensas en numerario, en un solo pago o exhibiciones periódicas, a personas que aporten informaciones útiles relacionadas con las investigaciones y averiguaciones que realice.

El pasado 24 de agosto de 2010, fueron localizadas 72 personas ejecutadas de origen extranjero en una finca ubicada en el Ejido Huizachal, Municipio de San Fernando, Tamaulipas, hechos que motivaron el inicio de una averiguación previa por parte del Ministerio Público del fuero común, por la comisión de los Delitos de Delincuencia Organizada, Privación Ilegal de la Libertad en su modalidad de secuestro, violación a la Ley Federal de Armas de fuego y Explosivos, corrupción de personas menores de dieciocho años, homicidio con modificativa agravante de ventaja, en grado de tentativa y homicidio calificado en contra de 72 personas de origen extranjero.

Asimismo, con fecha 6 de septiembre de 2010, el Ministerio Público de la Federación ejerció la facultad de atracción, que en el artículo 10, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Penales prevé que en caso de concurso de delitos, el Representante Social de la Federación será competente para conocer de los delitos del fuero común que tengan conexidad con delitos federales y los jueces federales tendrán competencia para juzgarlos.

El monto de la recompensa se determinará conforme a lo siguiente:  
 Hasta de \$8 000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N.), por cada una de las personas siguientes:  
 1. Román Rincón (a) "El Coyote".  
 2. Juvenal Burciaga (a) "El Alacrán".

Hasta de \$5 000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.), por:  
 1. José Guadalupe Reyes Rivera (a) "El Sasi"

Asimismo, la participación de la sociedad en dicho combate debe realizarse de conformidad con lo dispuesto en la ley y, adicionalmente, en condiciones tales que incentiven la colaboración con la procuración y administración de justicia, con la mayor seguridad para las personas y familias de quienes presten auxilio a la autoridad.

El monto de recompensa será entregado de manera proporcional con relación al número de personas por las que se hace el ofrecimiento y a la veracidad, utilidad, eficacia y oportunidad de la información aportada.

Los datos que aporten los particulares sobre las personas a que se refiere este Acuerdo serán recibidos por los medios siguientes:

1. En el domicilio Av. Paseo de la Reforma No. 211-213, Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, CP 06500
2. En la dirección de correo electrónico denunciapgr@pgr.gob.mx
3. En los números telefónicos (55) 53-46-15-44 y el (55) 53-46-00-00 ext. 4748, en la Ciudad de México, Distrito Federal y al 01-800-831-31-96 desde cualquier parte del país.

Dicha información deberá ser corroborada por la Dirección General de Control de Averiguaciones Previas (DGCAP), de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo (SCRPPA) que es la unidad encargada de las investigaciones en que se encuentran relacionadas las personas que se indican y a ésta corresponderá pagar el monto de la recompensa por la información solicitada de dichas personas, con cargo a su presupuesto.

La Dirección General de Control de Averiguaciones Previas designará al servidor público que recibirá la información y quien será el encargada de mantener la comunicación permanente con la persona o personas que la hayan aportado, a fin de aclararla o complementarla; asimismo, asignará un número confidencial que tendrá carácter de personal e intransferible.

Cuando sea necesario, por la relevancia y oportunidad de la información proporcionada, el Ministerio Público de la Federación ordenará que las instituciones de seguridad pública del orden federal, de las entidades federativas y de los municipios, en términos de las disposiciones aplicables, le presten auxilio suficiente y eficaz para corroborar la información que haya sido proporcionada.

#### SALA DE PRENSA

- ▶ BOLETINES ESTATALES
- ▶ DISCURSOS
- ▶ ENTREVISTAS
- ▶ CONFERENCIAS
- ▶ COMPARENCIAS
- ▶ DOCUMENTOS
- ▶ PRESS RELEASE
- ▶ ARCHIVO HISTÓRICO
- ▶ COMENTARIOS

#### ENLACES RELACIONADOS

- ▶ SINTESIS INFORMATIVA
- ▶ PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
- ▶ TRANSPARENCIA
- ▶ CARTAS COMPROMISO
- ▶ CNPJ

La información que se aporte, el número de identificación confidencial y en su caso, los datos personales de quien la haya proporcionado, así como las actas que se levanten y toda la documentación e información que se generen se clasificarán como información estrictamente reservada y confidencial.

Cabe señalar que la información complementaria del presente Acuerdo puede consultarse en el portal [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

El Gobierno Federal seguirá enfrentando con firmeza a la delincuencia organizada en todo el territorio nacional para lograr que la justicia legítima del Estado de Derecho prevalezca sobre la acción violenta y arbitraria de los criminales.

\*\*\*\*\*

Última modificación :  
31/01/2011 15:47:24 por la Dirección de Comunicación Social  
Política de privacidad

Av. Paseo de la Reforma #211-213 Col. Cuauhtémoc Mexico D.F. C.P 06500 - Tel. 53460000 - Comentarios sobre este Sitio de Internet   
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, MÉXICO - ALGUNOS DERECHOS RESERVADOS © 2010 - POLÍTICAS DE PRIVACIDAD